



LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 16.529

MAT : Solicitudes N° AB001C0003188 Y
AB001C0003177

ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 19 DE JUNIO DE 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A [REDACTED]

Con fecha 23 y 30 de mayo de 2018 respectivamente, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001C0003177 Y AB001C0003188**, en la que se expone lo siguiente: *"En relación a la ciberseguridad: Tipos de ataques que se reciben, todos los que se tengan tipificados, con explicación de cada uno. Diferenciación entre ataques de baja y mediana intensidad. Objetivos a ser cumplidos hasta gradualmente hasta el año 2022. Problemas de ciberseguridad registrados desde el año 2016 hasta la fecha, con separación por año.*

Problemas y/o ataques a la ciberseguridad relacionados con vehículos, alarmas, casas inteligentes, empresas, hackeos, clonaciones de tarjetas, estafas electrónicas, sistemas de transporte público instituciones gubernamentales, sistemas de salud (hospitales, clínicas, etc.), bancos, sistemas de pago web, redes sociales, aeropuerto y aviones, sistemas de seguridad y Big Data como el STOP de Carabineros y el BUD, infraestructura crítica, servidores institucionales, etc. Detenidos por haber cometido delitos relacionados a la ciberseguridad, infraestructura crítica, etc. (tios mencionados anteriormente). También separados por año (2016, 2017 y lo que va del 2018). mencionados anteriormente). También separados por año (2016, 2017 y lo que va del 2018)"

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste

16406161

último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, se hace necesario señalar que, la información solicitada resulta sensible para la seguridad y estabilidad de la red informática gubernamental. Por tanto, es que en el presente caso, se configura la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21°, numeral 3°, de la Ley N° 20.285, esto es, "*Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública*".

De esta forma, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, y en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo en su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Usted



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

XRF/CGY/JCI
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0003177**Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 23/05/2018

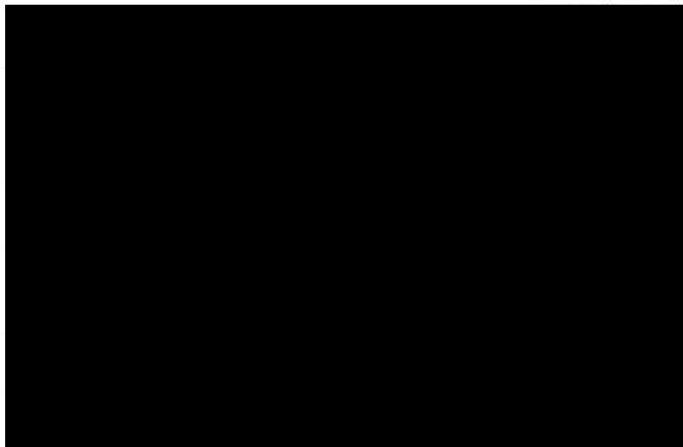
Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud en relación a la ciberseguridad: Tipos de ataques que se reciben, todos los que se tengan tipificados, con explicación de cada uno. Diferenciación entre ataques de baja y mediana intensidad. Objetivos a ser cumplidos hasta gradualmente hasta el año 2022 Problemas de ciberseguridad registrados desde el año 2016 hasta la fecha, con separación por año. Problemas y/o ataques a la ciberseguridad relacionados con vehículos, alarmas, casas inteligentes, empresas, hackeos, clonaciones de tarjetas, estafas electrónicas, sistemas de transporte público, instituciones gubernamentales, sistema de salud (hospitales, clínicas, etc.), bancos, sistema de pagos web, redes sociales, aeropuertos y aviones, sistemas de seguridad y Big Data como el STOP de Carabineros y el BUD, infraestructura crítica, servidores institucionales, etc. Separados por tipo, cantidad, mes, año, institución, organización, etc. Detenidos por haber cometido delitos relacionados a la ciberseguridad, infraestructura crítica, etc. (tipos mencionados anteriormente). También separados por año (2016, 2017 y lo que va del 2018)

Observaciones Oficio n°995, Subsecretaría de Prevención del Delito**Usuario desea respuesta mediante:** Email

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Villa, Pob, Depto****Región** Metropolitana de Santiago**Teléfono**

Detalle de Solicitud: AB001C0003188

Estado Solicitud En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 30/05/2018

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)

Materia

Temática

Programa

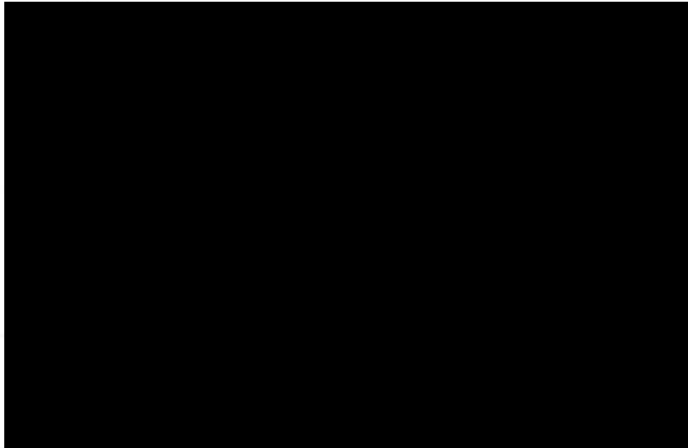
Estado En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud En relación a la ciberseguridad: Tipos de ataques que se reciben, todos los que se tengan tipificados, con explicación de cada uno. Diferenciación entre ataques de baja y mediana intensidad. Objetivos a ser cumplidos hasta gradualmente hasta el año 2022 Problemas de ciberseguridad registrados desde el año 2016 hasta la fecha, con separación por año. Problemas y/o ataques a la ciberseguridad relacionados con vehículos, alarmas, casas inteligentes, empresas, hackeos, clonaciones de tarjetas, estafas electrónicas, sistemas de transporte público instituciones gubernamentales, sistemas de salud (hospitales, clínicas, etc.), bancos, sistemas de pago web, redes sociales, aeropuerto y aviones, sistemas de seguridad y Big Data como el STOP de Carabineros y el BUD, infraestructura crítica, servidores institucionales, etc. Detenidos por haber cometidos delitos relacionados a la ciberseguridad, infraestructura crítica, etc. (tios mencionados anteriormente). También separados por año (2016, 2017 y lo que va del 2018).

Observaciones Oficio N° 555 del 28/05/2018 derivado por Subsecretario de Defensa

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante



Apoderado

Pasaporte

Ocupación Sin Información

Nacionalidad Sin Informacion

Villa,Pob, Depto

Región Metropolitana de Santiago

Teléfono